

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía "IMPARTES".

1. — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "IMPARTES" se otorgó el 7 de Mayo de 1980 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca doctor Emiliano Feicán Garzón. Fue aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez mediante Resolución No. 327-IC-80 de 15 de octubre de 1980. Se ha inscrito en el Registro Mercantil con el No. 148 el 27 de Octubre de 1980.

2. — Comparece a su otorgamiento Jorge Eljuri Antón y Raúl Maldonado Aguilar, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente de la Compañía; ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, personas de su derecho.

3. — El capital de la compañía se aumenta en diez y seis millones de sucres con lo cual el capital social asciende a treinta y dos millones de sucres, divididos en treinta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

4. — El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la capitalización de la reserva legal.

5. — Se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, sustituyendo las palabras "dieciseis millones de sucres, dividido en diez y seis mil acciones" por "treinta y dos millones de sucres, dividido en treinta y dos mil acciones".

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines de Ley.

Cuenca, noviembre 20 de 1980
Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ENCARGADO

D 3



TUBERIA DE P.V.C

PLASTICOS RIVAL, informa a las compañías constructoras, ingenieros y técnicos, su nueva planta de tuberías de P.V.C. y POLIETILENO elaborados con la mas alta tecnología y control de calidad internacional.

TUBERIAS DE PRESION

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE AZOGUES

NOTIFICACION - EXTRACTO

A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA DEMANDADA FALLECIDA MARIA ELOISA GONZALEZ, ASI COMO DE LOS HEREDEROS FALLECIDOS DE AQUELLA: ESTHER Y NEPTALI; Y DE DOS INTERESADOS POR JORGE JUVENIL CASTRO GONZALEZ CUYO DOMICILIO SE DICE DESCONOCERSE.

Se les hace saber que en el Juzgado Primero de lo Civil a cargo del Abg. Ezequiel Salinas Palacios se encuentra en trámite la partición de un predio la misma que ha sido propuesta por Lizardo Minchala González y otros en contra de Froilán González Peláez por su derecho y como administrador de la sociedad.